



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 10
7 DE MARZO DEL 2017**

En San Bernardo, a 7 de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las 10:20 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°10, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Ordenes.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N°05.
- 2.- Aprobación donación equipos de computación dados de baja a las organizaciones que se indican:
 - a) Comité de Seguridad Vecinos Lomas de Mirasur; 2 Computadores y 1 impresora.
 - b) Club de Adulto Mayor Orlando Gallardo Cárdenas, 5 computadores.Expone: Departamento de Informática.
- 3.- Aprobación transacción extrajudicial con la Sra. Luz Fredes González por un monto de \$552.645.-. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.
- 4.- Aprobación para hacer uso de la subvención otorgada en Sesión Ordinaria N°1 del 13 de diciembre de 2016, por un monto de \$1.500.000.- a la Junta de Vecinos Población Sur Pedro Aguirre Cerda, en el año 2017. Expone Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- Aprobación para dejar sin efecto subvención otorgada en Sesión Extraordinaria N°83, del 22 de noviembre de 2016, al Consejo de Desarrollo Local de Salud Nueva Esperanza, por un monto de \$1.800.000.-, ya que el monto otorgado no es suficiente para compra de container metálico para uso de sede social. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Buenos días a todos, Concejales, Concejalas, que están de vuelta después de sus vacaciones, bienvenidos, yo creo que realmente ahora en marzo empezamos el año real, así es que vamos a partir con esta Sesión Ordinaria N°10. No tenemos puntos como en la contingencia que digan anuncios, yo no sé si les alcancé a contar que Aguas Andinas, después de todo el lío, se comprometió a devolvernos las platas que habíamos gastado, así es que las gestiones no fueron malas, y que esperamos que ante cualquier emergencia ellos se hagan cargo. Vamos a primer punto de esta tabla.

1.- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°05.**

SRA. ALCALDESA Acta Ordinaria N°05, se aprueba.

ACUERDO N° 88-17

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar sin objeciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05.-"

2.- APROBACIÓN DONACIÓN EQUIPOS DE COMPUTACION DADOS DE BAJA A LAS ORGANIZACIONES QUE SE INDICAN. Expone: Departamento de Informática:

a) Comité de Seguridad Vecinos Lomas de Mirasur; 2 Computadores y 1 impresora.

SRA. ALCALDESA ¿Aprobamos?. Aprobamos.

ACUERDO N° 89-17

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar la donación de equipos de computación dados de baja al Comité de Seguridad Vecinos de Lomas de Mirasur, 2 computadores y 1 impresora".-

SRA. ALCALDESA Me gustaría, de todas maneras, que nuestro profesional del área les explicara a los Concejales nuevos qué significan estas donaciones, nosotros estamos renovando permanentemente nuestros equipos para el buen servicio, y lo que queda no es de desecho, nos equipos espectaculares que se les entregan a la misma comunidad que lo requiere. Eduardo.

SR. MIRANDA Buenos días, Sres. Concejales, Sra. Alcaldesa. Efectivamente, como dice la Sra. Alcaldesa, son equipos que si bien son dados de baja por el Municipio tienen todavía vida útil, nosotros lo que hacemos con ellos es limpiarlos, es formatearlos, instalarles todos los programas para que queden operativos, nos preocupamos que todos los dispositivos queden funcionando, el teclado, el mouse, los monitores, así como las impresoras. Por lo tanto, se entregan en buenas condiciones para el uso de las juntas de vecinos, los clubes de adultos mayores que los solicitan.

Nosotros también dejamos el contacto por si tienen alguna dificultad con los equipos para que ellos puedan recurrir a nosotros y eventualmente hacer algún cambio si es que algo surgiera en el camino, que no funcionó bien. Esa es la mecánica.

SRA. ALCALDESA Concejala Mariela Araya.

SRA. ARAYA Quería preguntar si, por ejemplo, en el caso del club de adulto mayor, que se le van a donar estos equipos, podría, no sé si existe o podría existir un monitor o capacitación para que ellos pudieran, como que fuera más completo.

SRA. ALCALDESA Me gustaría que se acercara nuestro jefe de Cultura, que tiene a cargo la Biblioteca, es una buena pregunta, para que les contáramos que tenemos una especialista en adultos mayores, ¿cierto?, a cargo de la capacitación.

SR. ORTIZ Alcaldesa, buenos días, Concejales. La verdad es que dentro de la nueva reestructuración de nuestra Biblioteca, tenemos a Francisco López, que él está contratado desde el mes de enero para trabajar especialmente con los adultos mayores.

En este momento estamos abocados a trabajar directamente en lo que es acá, en nuestra Biblioteca Pública, no obstante tenemos considerado para el segundo semestre del año realizar capacitación en los sectores territoriales que lo demanden. Así es que estamos trabajando justamente para que el tema de capacitación, especialmente del adulto mayor, llegue a toda la Comuna de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Súper. Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Nada mejor que esos equipos sigan sirviendo, pero yo quiero consultarle a Eduardo, ¿esos recambios significan que el Municipio debe comprar las máquinas nuevas?, ¿las compra?.

SR. MIRANDA Sí.

SRA. BUSTOS Y por otro lado, si tienen vida útil aún, ¿por qué no es posible seguir aprovechándolos?.

SR. MIRANDA Bueno, nosotros le llamamos vida útil a un período de cinco años de utilización, o sea, en el Municipio han cumplido con creces el funcionamiento de las máquinas, por un tema de modernidad, de gestión también, se va priorizando aquellas unidades que atienden público, las que generan ingresos obviamente, como son los juzgados, Rentas, el DIDECO, en esas unidad se van renovando aproximadamente cada cinco años los equipos, generalmente hay que hacerle mantención a esos equipos. Nosotros le llamamos vida útil, es un período bastante bueno, no se olviden que las empresas privadas en promedio los cambian cada 3 años, ese es el promedio de cambio, pero nosotros les damos un poco más de vida útil para hacer más rentable la inversión que hace el Municipio cada cierto tiempo y no generar un gasto innecesario.

Ahora, para los programas que nosotros utilizamos, para los sistemas que nosotros utilizamos sirven bastante bien, hay ciertas unidades que utilizan equipos más sofisticados, pero son muy pocos, Relaciones Públicas, Cultura, con algunos equipos especiales, que son de diseño principalmente, pero en general los equipos que se adquieren para todos los funcionarios son de bastante buena calidad y cumplen con todos los objetivos que nosotros tenemos de proyección, en un plano informático que este año nos hemos propuesto que es de 5 años, así es que les damos una buena vida útil.

SRA. ALCALDESA Además nosotros hemos traspasado a instituciones pares, como los consultorios, que ellos a lo mejor tienen menos movimiento, cosas menos específicas. Bien, ya votamos, entonces, por esta primera donación. Gracias, Eduardo.

b) **Club de Adulto Mayor Orlando Gallardo Cárdenas, 5 computadores.**

SRA. ALCALDESA Se aprueba.

ACUERDO N° 90-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar la donación de equipos de computación dados de baja al Club de Adulto Mayor Orlando Gallardo Cárdenas, 5 computadores.-".-

3.- APROBACIÓN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. LUZ FREDES GONZÁLEZ POR UN MONTO DE \$552.645.-. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SRA. ALCALDESA Me gustaría también, aparte de la bienvenida a nuestro Director, que se acercara Mónica, porque no sé si ustedes han leído en la prensa, en la televisión, ayer también estuvo acá Televisión Nacional, por este reparo que nos está haciendo la Contraloría respecto a la Unidad de Pavimentación, yo me acuerdo claramente cuando el Concejal Soto hizo mención al mal estado de las veredas, ¿se acuerdas cuando llegaste?, bueno, hoy día la Contraloría nos está reparando precisamente todos los millones que nos hemos gastado en veredas este año, porque no tenemos que meternos en los baches de las calles, a mí, junto a 26 alcaldes de la Area Metropolitana, que somos los que estamos haciendo la pega, que estamos utilizando bien los recursos, nos llegan estos reparos, y la verdad es que el pretexto es que SERVIU debiera autorizar el trabajo de ingeniería de todos, de todos estos baches y de todos estos problemas que tengamos en la vía pública.

Entonces, de repente cuando uno hace las cosas te castigas y cuando no las haces te castiga la gente, o la gente no entiende que esa es función municipal, o no función municipal, hacer una inversión. Así es que me gustaría, entonces, que nuestros Director Jurídico, Mauricio Padilla, buenos días, nos explique.

SR. PADILLA Buen día, H. Concejo, Sra. Alcaldesa. Lo primero que traigo es una transacción a nombre de doña Luz Fredes González, que en el día 23 de octubre del 2016 sufrió una caída mientras transitaba camino a su casa, producto, según sus dichos, del desnivel de la vereda, accidente que le trajo como consecuencia graves lesiones, específicamente en su muñeca derecha, hombro izquierdo, teniendo una fractura de consideración en ambos brazos. Esto fue informado mediante el Oficio N°70 de fecha 1° de febrero del 2017, por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Preguntado sobre los hechos a la Dirección de Operaciones, la Dirección de Operaciones contestó que se realizó una inspección visual de la vereda, donde se pudo apreciar que se encuentra en malas condiciones, se procedió a revisar señalización vial para evitar posibles accidentes a los usuarios.

La señora por la cual se pide autorización para llegar a la transacción, acompañó informes de atención de Help de fecha 23 de octubre, del mismo día en que ocurrieron los hechos. Hay que tener en consideración que la transacción que se pide es sólo por los montos realmente pagados por la solicitante, los que se acompañan con los certificados médicos y certificados de atención, y debe también tenerse presente, en especial tener en consideración de estos cuestionamientos que se nos hacen por parte de los entes contralores, que la administración de los bienes nacionales de uso público lleva también el mantenerlos en calidad de servir a la comunidad.

Siendo así, esta Dirección de Asesoría Jurídica, y para evitar una demanda posterior que involucre distintos montos, solicita la aprobación de esta transacción por sólo los montos que fueron realmente acreditados y efectuados, por un total de \$552.645.-. Eso es lo que tengo que decir.

SRA. ALCALDESA Mónica, buenos días.

SRA. AGUILERA Hola, buenos días, Sra. Alcaldesa, buenos días, Sres. Concejales. Bueno, con mucha pena debo expresar que fuimos uno de los municipios sancionados con sumario por tratar de darle una buena calidad de vida a los transeúntes de esta Comuna, me incluyo porque yo vivo en San Bernardo. Lamentablemente, la ley es bastante obtusa, indica que tanto para pavimentar una calle, como para tapar un hoyo, es necesario tener un proyecto de ingeniería, dicho proyecto contempla mecánica de suelo, CDR y distintos ensayos.

Ayer el SERVIU publicó en su página el diagrama de flujo para las intervenciones provisionales de emergencia, aquí está, la verdad es que si ustedes lo pueden ver, tapar un hoyo, dice ahí, para tapados de emergencia, la verdad es que son casi 90 días, y para las definitivas de emergencia es el mismo flujograma y también son 90 días.

La verdad es que hoy día la ley es como, no es que exista una contraposición, pero por un lado la ley de tránsito nos indica que tenemos responsabilidad civil, si es que se cae una persona tanto en una vereda o en un calzada, y nosotros tenemos que señalar para disminuir la demanda, pero para tapar un hoyo tenemos que hacer toda esta cantidad impresionante, la verdad es que ilógico porque yo no puedo determinar dónde se me va a producir un hoyo, o sea, yo no puedo hacer un proyecto con anterioridad porque no sé dónde se va a producir, sobre todo cuando ya hoy día en invierno empiezan las lluvias y el asfalto empieza con problemas.

La verdad es que la Alcaldesa está haciendo una reunión con los Diputados y Senadores de esta zona, y el Presidente de la Comisión de Infraestructura, para poder modificar esta ley que es muy rígida, a diferencia de cuando uno tiene un permiso de construcción, que otorga el permiso para construir una casa, pero si tú haces un cobertizo tienes la posibilidad de hacer una obra manera, acá todo cae en lo mismo y la verdad es que si ustedes pueden leer este flujograma, yo lo traje, la verdad es que es casi imposible llegar a tapar, esto es por hoyo, así es que, bueno, es lamentable, pero seguimos en conversaciones, son muchos los municipios que están en esta postura, en donde la verdad es que por trata de hacer bien las cosas hoy día nos vemos sancionados.

SRA. ALCALDESA Claro, ustedes son víctimas también de los reclamos de la gente, de los hoyos en las calles, de los hoyos en las veredas, estamos pagando una vez más y haciéndonos responsables de que una persona se haya caído en una vereda que estaba levantada, porque seguramente hay raíces de árboles que hicieron deteriorar esta vereda.

Bueno, esa es la realidad, es así como estamos pagando el costo de las leyes malas, nosotros esperamos que con esta crisis, que se está haciendo bastante pública, tengamos respuesta y que se haga alguna modificación que nos permita seguir con esta Oficina de Pavimentación. ¿Mónica, querías agregar algo más?.

SRA. AGUILERA Sí, yo quisiera agregar que, bueno, hoy día este Municipio está abocado a colocar las señaléticas de calzada en mal estado, vereda en mal estado, como una forma de disminuir las demandas hacia el Municipio, pero no da una solución integral a lo que piden los vecinos que es reparar el hoyo o la vereda. Por otro lado, el SERVIU, en conversaciones que hemos tenido con el SERVIU, la verdad es que ellos, claro, son el mando técnico, pero ellos reconocen que no tienen la capacidad de poder fiscalizar las 56 comunas del Área Metropolitana, por lo tanto ellos podrían empezar, si la ley se cambiase, podrían delegar la fiscalización, que la hiciésemos nosotros mismos, acá hay profesionales y ellos podrían a lo mejor recibir cada 3, 4 meses.

SRA. ALCALDESA Concejala Amparo García tiene la palabra.

SRA. GARCIA Bueno, qué alegría que la gente esté escuchando esto, porque obviamente esto se transformó en un problema nacional, y es estupendo que nuestros vecinos que están escuchando vía on line, me acaba de mandar un mensaje un vecino que nos está escuchando, tengan la capacidad de comunicar esto, hoy día el programa de la Radio Duna abordó este tema de la incongruencia de como se está legislando.

Yo quisiera pedirle, Alcaldesa, si es posible que nosotros podamos hablar con los Diputados, estar en esa reunión, porque esto es como que está legislando el Chapulín Colorado o alguien por el estilo, porque de verdad no tiene relación con las demandas, y además estamos perdiendo recursos porque obviamente aquí hay un esfuerzo de este Municipio, de haber hecho, formado una Unidad de Pavimentación, aquí hay profesionales a cargo, hay recursos, sin embargo parece que el estatus

quo, la burocracia y la forma como se legisla carece de conocimiento local. Así es que a mí me encantaría, Alcaldesa, estar en esa reunión para poder hacer nuestros descargos en las personas que tienen que representarnos en el Parlamento, quienes son los encargados de legislar, porque es bueno decirle a la gente que está escuchando que nosotros ejecutamos, nosotros no generamos leyes, nos tenemos que ceñir a la legislación vigente, y ésta es la legislación vigente.

Nuestros vecinos nos demandan calidad de vida, mejorar las veredas, mejorar los hoyos en las calles, obviamente, y hay que decirle a la gente que ese precipicio que hay afuera del Mall San Bernardo, donde es una conectora del Transantiago, en Urmeneta, yo no sé si lo han visto, pero es un precipicio, no es un hoyo, no es un evento, porque como le hemos cambiado además los nombres a las cosas y no podemos decir las cosas por su nombre, ahí hay un hoyo de padre y señor mío, afuera del mall, en una conectora del Transantiago, pero parece que este Municipio no tiene herramientas para repararlo, entonces la gente seguirá reclamando, seguirá diciendo que los alcaldes no hacen nada, que los concejales no hacemos nada y tendremos que seguir dando la cara por los que legislan. Reitero mi necesidad de enfrentar a nuestros Diputados.

SRA. ALCALDESA Bueno, de lo que yo sí me alegro, que la gente por fin pueda enterarse de que no somos los alcaldes los culpables de esto, que los buenos alcaldes hemos logrado hacer algo por enmendar la situación de los hoyos y el arreglo de las veredas, nosotros además hemos hecho muchas veredas.

Bueno, por otro lado, yo creo que es importante que sepan que nosotros citamos a los Diputados para hablarles de todas estas materias, que son materias de ley, y ellos están dispuestos a venir en la semana distrital, que es la última semana del mes, los vamos a tener aquí para que ustedes preparen sus preguntas y podamos comprometerlos a ellos desde sus posturas de candidatos también, pero de legisladores vigentes por todo el 2017. Así es que, bueno, vamos a... Concejal Cádiz, tiene la palabra.

SR. CADIZ Quería hacerle una consulta a la Sra. Mónica. ¿Existe una especie de ingeniería tipo que propone el SERVIU, que podría hacer los procesos más rápidos, o no?.

SRA. AGUILERA Nosotros les hicimos llegar un Oficio con fecha 16 de enero al SERVIU, para que nos den una respuesta, para que nos den una solución al tipo de evento, dependiendo si es de asfalto o es de hormigón, y dependiendo de qué tipo de calzada, si es troncal, de servicio, pero a la fecha no hemos tenido respuesta. Nosotros ayer encontramos esto que estaba publicado en el PADEM.

SR. CADIZ Perdón, en caso de veredas yo entiendo que el SERVIU tiene una ingeniería tipo que uno puede acoger, ¿o no?.

SRA. AGUILERA En caso de veredas también es necesario los proyectos de ingeniería, no se pueden hacer solos, de hecho, o sea, hoy día la ley es tan obtusa, que si yo tengo un pastelón a mitad de cuadra que está malo, yo tengo que hacer la cuadra, el SERVIU no toma por parte, son tramos completos. Esos son los problemas a que nos vemos enfrentados hoy día.

Yo quería aclarar que la ley de pavimentación es una ley súper antigua y que solamente la única comuna que no se rige por esta ley, es la comuna de Santiago, Santiago puede tapar hoyos, hacer veredas, sin pedirle permiso a nadie. Nosotros hemos conversado con colegas de otras comunas y la verdad es que estamos casi en el proceso de ajustarnos a la ley de discriminación, porque en realidad nos sentimos discriminados por esta ley.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina, tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Yo creo que llegamos a un punto negro, como un punto muerto, pero esto se ha originado, de acuerdo a los antecedentes que obran en mi poder, por un sumario que hizo la

Contraloría a todos los municipios, incluido también el SERVIU, o sea, el SERVIU no se ha salvado, porque la falla está, Alcaldesa, en que no se han seguido los procedimientos administrativos como se debieran haber seguido, como le digo, por ambas partes, o sea, el Municipio no entendió ciertas sutilezas de tanto trámite, como asimismo el SERVIU también se descuidó, por lo que dice Mónica, que tampoco tienen tantos inspectores, ¿verdad?, pero aquí han caído justos y pecadores, o sea, han caído las municipalidades y ha caído también el SERVIU, o sea, el SERVIU también tiene velas en el asunto.

De tal modo que habrá que buscar una racionalidad a este tema, porque lo que dice usted, Mónica, tiene toda la razón, porque aquí fijan tiempo para que los municipios den cuenta de sus trabajos y pidan las autorizaciones pertinentes.

Ahora, concuerdo con usted, y no me explico, porque aquí tampoco lo explica la Contraloría, por qué es la excepción la comuna de Santiago, o la Provincia de Santiago, que no está sometida a estas reglas, eso me parece una discriminación odiosa, odiosa, bueno, porque es la capital, pero yo creo que así y todo no se puede estar discriminando negativamente, o sea, para todos o para nadie es un privilegio. De tal modo que quede claro, Alcaldesa, que aquí fue la Contraloría la que encendió la mecha, de acuerdo a estos antecedentes, estos informes que obran en nuestras carpetas.

SRA. ALCALDESA Bien, yo espero que haya algún cambio, una modificación que permita que los municipios que tengan disponibilidad económica para hacer esta maravilla de asumir la emergencia y la demanda, no se olviden que el año pasado pagamos un monto bastante alto, 50.000.000, por un accidente que tuvo un joven en moto, y la responsabilidad nuestra era que teníamos que señalar que ahí había un hoyo, o sea, es insólito.

Bueno, pero es así el mundo municipal, así es que esperamos, los Diputados yo creo que le están dando muy poca importancia a este tema de la ayuda a los municipios, como que no lo han visto como tema, así es que vamos a tener sentados aquí a nuestros Diputados, y espero a nuestros Senadores, porque la idea es citar a Senadores y Diputados. Mónica.

SRA. AGUILERA Alcaldesa, yo quisiera decir que la ley de pavimentación es del año 1949 y fue hecha posterior a cuando ya estaba la comuna de Santiago, por lo tanto la comuna de Santiago no va en esto, es la única comuna que puede tapar hoyos y hacer veredas, y no fue considerada en esta ley, además que ellos tenían presupuesto, hoy día varias comunas tienen presupuesto para poder hacer sus obras y nos vemos entrampados.

El problema es que, si bien es cierto, dice la Sra. Orfelina, claro, a lo mejor nos saltamos los procedimientos, pero de aquí, de acuerdo a este flujograma que yo les muestro, para tapar un hoyo yo me demoro 90 días en sacar los permisos, y cuando he tenido eventos importantes como el de la calle Costanera, donde en la entrada vehicular de un vecino se le hundió la calle, nosotros nos demoramos un día en taparlo, porque si no, el vecino no puede entrar con su auto, no pueden pasar las micros; entonces, 90 días para recién empezar a tapar un hoyo.

SRA. ALCALDESA Ahora, es importante que los Concejales recuerden, porque lo vimos en algún momento, que la Unidad de Pavimentación tiene buenos profesionales y enviamos hace dos años el catastro, o el año pasado, el catastro de todo lo que eran las calles de San Bernardo, nos adjudicamos un tremendo monto el 2016, 2.000.000.000 y tantos.

SRA. AGUILERA 2.568.000.000.

SRA. ALCALDESA Fuimos una de las comunas que se adjudicó más, porque el catastro fue muy bien entregado, con todo lo que fue el RS, en fin, pero esto se adjudicó, se votó el 2016, pero el presupuesto es para el 2018, o sea, también es importante que sepa la gente que podemos celebrar este momento, pero que los fondos se dan dos años después para empezar a arreglar las calles, vamos a tener un cambio de gobierno, imagínate lo que puede significar el retraso de estos montos

adjudicados.

SRA. AGUILERA Sí, yo además quisiera agregar que como se los mostré la vez pasada, nosotros mandamos el catastro de todos los hoyos Transantiago, y Transantiago nos contestó que la calle más prioritaria que tenemos nosotros, como San Bernardo, está en el lugar 381.

La verdad es que el sistema de Transantiago no funciona por el tipo de hoyo, es como media extraña la situación, porque no funciona por el tipo de hoyo, sino que funciona por la cantidad de personas que se suben al servicio, es decir, los hoyos que están en Nueva Espejino, a la salida del terminal en General Urrutia, esos hoyos no tienen ni una posibilidad de taparse porque la cantidad de gente que se sube al servicio es mínima.

SRA. ALCALDESA Mónica, queremos una exposición tan clara como esa cuando vengan los Diputados, a pesar de todo lo que dice Mónica está oficiado una y otra vez durante todos estos años, por eso que obtenemos a lo mejor una gran cantidad de presupuesto que nos adjudicaron, precisamente, por la insistencia y profesionalismo que tiene nuestra Unidad de Pavimentación, dirigida por Mónica Aguilera.

Vamos a votar, entonces, por esta transacción, y avisarle a la gente que de aquí en adelante no vengan a reclamar por los golpes, que la gente mire mejor, así como anda uno por la vereda, yo ando mirando para el suelo, entonces de repente...

SRA. GARCIA Alcaldesa, a lo mejor, es bueno que nosotros pongamos el letrero, publicidad, señora, vecino, estimado vecino, es su responsabilidad mirar por donde camina y por donde pasa su auto.

SRA. ALCALDESA Bueno, ¿votamos?. Se aprueba.

ACUERDO N° 91-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Luz Fredes González, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 1.500.000.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción"

4.- APROBACIÓN PARA HACER USO DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA EN SESIÓN ORDINARIA N°1 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, POR UN MONTO DE \$1.500.000.- A LA JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN SUR PEDRO AGUIRRE CERDA, EN EL AÑO 2017. Expone Dirección de Administración y Finanzas.

SRA. ALCALDESA Seguramente no alcanzaron a ejecutar la obra. Juan Carlos, buenos días.

SR. CABRERA Buenos días a todos ustedes. Efectivamente, esta subvención no alcanzó a ser entregada al 31 de diciembre del año pasado, y se está pidiendo ahora el acuerdo del Concejo para activarla y entregarla durante este año, es nada más que eso. Está a nombre de la Junta de Vecinos Población Sur Pedro Aguirre Cerda y es por \$1.500.000.-, ésta ya había sido aprobada en diciembre del año pasado, pero no se alcanzó a entregar.

SRA. ALCALDESA Es para financiar reparación de la sede social. Entonces, le damos la autorización para que usen los fondos este año. Se aprueba.

ACUERDO N° 17-92 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; la aprobación para hacer uso de la subvención otorgada en Sesión Ordinaria N° 1 del 13 de diciembre de 2016, por un monto de \$ 1.500.000.- a la Junta de Vecinos Población Sur Pedro Aguirre Cerda, en el año 2017.-"

5.- APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO SUBVENCIÓN OTORGADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°83, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, AL CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD NUEVA ESPERANZA, POR UN MONTO DE \$1.800.000.-, YA QUE EL MONTO OTORGADO NO ES SUFICIENTE PARA COMPRA DE CONTAINER METÁLICO PARA USO DE SEDE SOCIAL. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA El compromiso nuestro por supuesto que es en el próximo Concejo otorgarle la diferencia de lo que fue su cotización, para que puedan comprar su container.

SRA. BUSTOS ¿Cuánto es la diferencia?.

SRA. ALCALDESA ¿Tiene una diferencia como de 1.000.000?.

SRA. OVIEDO Se le va a tener que dar completa nuevamente, 3.600.000.

SRA. ALCALDESA O sea es como el doble.

SRA. OVIEDO Devuelven eso y se les da el monto total.

SRA. ALCALDESA ¿Votamos, entonces?, es ponerle término a esta subvención, esa es la figura. Se aprueba.

ACUERDO N° 93-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar dejar sin efecto subvención otorgada en Sesión Extraordinaria N° 83 del 22 de diciembre de 2016, al Concejo de Desarrollo Local de Salud Nueva Esperanza, por un monto de \$ 1.800.000.-"

6.- HORA DE INCIDENTES.

SRA. ALCALDESA Concejala Soledad Pérez, tiene la palabra.

SRA. S. PEREZ Hola, gracias, Alcaldesa, buenos días a todos. Tengo tres incidentes rápidos; primero, el tema de un puente que está Camino a Padre Hurtado, que es el puente Los Morros, ese puente que cruza el Río Maipo, donde va a dar Buin y a Pirque, ese puente grande.

SRA. ALCALDESA Camino a Los Morros, ya.

SRA. S. PEREZ Camino a Los Morros, sí. Bueno, hay un tema ahí porque hay gente que vive, hay personas que viven por los alrededores, han caminado bastante, y me avisaron, bueno, ésto lo vienen diciendo hace rato, que la base del puente está rasgada, de hecho, yo tengo fotos, es impresionante, está quebrada entera y está corcheteada, es como muy raro, porque no está pegada ni estucada, sino que está corcheteada, la base, la estructura, es muy profundo el quiebre, y de hecho yo le aseguro que si viene otro terremoto eso se va a venir abajo.

Yo tengo fotos del lugar, es muy heavy, yo no sé si tiene que ver con la Municipalidad, de verdad, ahí sí que no lo sé, o alguien tendrá que ver con eso, hacerse cargo de eso.

SRA. ALCALDESA Bien, buena pregunta, para que quedemos todos bien interiorizados. Director, buenos días.

SR. KARAMANOFF Alcaldesa, Concejales, buenos días. La semana pasada me llegó una solicitud de las mismas características, Concejala, obviamente éstas corresponden a infraestructura que radica en el Ministerio de Obras Públicas, ya sea en la Dirección de Obras Hidráulicas o en la Dirección de Vialidad, y lo que nosotros estamos haciendo aquí es solamente canalizar la situación de consulta y ojalá de respuesta por parte por el organismo ministerial hacia los solicitantes, ya que el Municipio no tiene injerencia alguna ni en las labores de revisión, ni de reparación respecto de esta infraestructura que no nos pertenece.

SRA. ALCALDESA Concejala Orfelina Bustos y después Concejala Amparo García.

SRA. BUSTOS ¿Es tan así como dicen los vecinos, que está corcheteada?

SR. KARAMANOFF Yo tengo una duda sí, yo la presentación que vi era respecto del Puente Maipo, no del Puente Los Morros, pero efectivamente hay una sección que está rasgada de forma vertical, o que tiene una grieta al menos, y tiene unas enfierraduras que parecen como unos corchetes, literalmente, tal cual, pero esa es una situación que me imagino yo que los técnicos del Ministerio de Obras Públicas habrán determinado que la subsanación o el resguardo estructural del mismo quedaría conforme con esa solución, y tendrán que encargarse de darnos respuesta a nosotros y a la particular respecto de acreditar esa condición de resguardo.

SRA. ALCALDESA En todo caso, también es un buen punto para presionar al MOP, de parte de los Diputados, porque nosotros hemos hecho la advertencia y tienen que hacerse responsables ellos. Si tienen plata para invertir en un tremendo puente nuevo, porque ese es un proyecto millonario, ¿cierto?, más hacia el poniente, lo primero es reguardar la seguridad de la gente que circula por los puentes antiguos. Concejala Amparo García tiene la palabra.

SRA. GARCIA Sobre el mismo tema, Alcaldesa, aprovechando que la Concejala Pérez pone este tema, me parece atingente conversar y solicitar, aparte del informe que tiene que ver con el terremoto del 2010, que un estribo del puente fue dañado, y se hicieron las reparaciones correspondientes, y el informe del MOP lo dirá, pero independiente de eso me parece un buen tema que saca la Concejala, tiene que ver con el enjambre urbano que hay en ese sector, Alcaldesa, usted recuerda que el alcalde de Buin, Pirque y San Bernardo, solicitaron al MOP mantener el acceso que va, la entrada al acceso sur que está en ese punto, y la verdad es que ahí hay una complicación tremenda, pasan todos los camiones, entran, salen, eso es un taco y un desorden, de los que vienen de Pirque, los que vienen de Buin, los que entran para abajo, es un desorden tremendo.

En algún momento, Mónica, usted se acuerda que fue solicitado el ingreso al acceso sur, ya que en el 2000, en el año 2000, cuando se hace el acceso sur, San Bernardo queda sin acceso, como fue por ejemplo Buin, por lo que a lo mejor, a través de este momento que saca la Concejala Pérez por ese

tema, es bueno también pedir actualización sobre la posibilidad de que San Bernardo tenga la entrada al acceso sur como corresponde y no por este puente, que además es de los canalistas, porque el puente que está ahí es un puente mecano, que obviamente no fue hecho para el flujo de peso y de tránsito que está soportando, y creo que puede ser un informe más completo no solamente del tema de los estribos, sino una información más completa de como está ese lugar.

SRA. S. PEREZ Mis otros dos, son cortos.

SRA. ALCALDESA Uno solo, son dos incidentes, no eran tres.

SRA. S. PEREZ No, es que uno es de acá y otro es de afuera, son tres los míos.

SRA. ALCALDESA Sí, pero son dos incidentes por Concejal, yo no sé, había un error antes...

SRA. S. PEREZ Entonces, voy a decir rápido lo otro que ocurre. El problema es que, y yo creo que la Concejal Collao lo tiene bien claro, porque me lo dijeron, el tema del ascensor que está ahí en la pasarela peatonal de Portales con Balmaceda, está la escoba, porque realmente la gente está hace 3 días atravesando a pulso coches, triciclos para gente discapacitada, adultos mayores, no funciona, no tienen luz, hacen 3 días que no tienen luz, es un espanto, cerraron el paso y la gente tiene que a duras pena transitar por la pasarela, subir, o sea, gente con guagua, discapacitados, imagínese subiendo con los triciclos o con sus carros. Eso está ocurriendo ahí en Portales con Balmaceda.

SRA. ALCALDESA Tenemos una entrevista con el presidente de EFE, también lo vamos a invitar acá, yo creo que sería súper importante. Mónica, por favor, demos respuesta.

SRA. AGUILERA Buenos días, nuevamente. Bueno, contarles que con EFE ha sido una pelea bastante larga y dura, nosotros enviamos un Oficio, en septiembre del año pasado, planteándoles todas las inquietudes y todas las externalidades negativas que hemos ido detectando en el proyecto, ellos en diciembre enviaron una carta en que ellos iban a ir cerrando sus pasos a nivel, para ir dando curso a poder tener la conectividad de los trenes. Se les ofició nuevamente indicando que eso no era factible, porque no están instalados los ascensores por los dos lados y tampoco están puestas las rampas por los dos lados.

La verdad es que ellos contestaron que todas las obras complementarias para dar acceso, o continuidad a la obra, serían puestas en el mes de noviembre del 2017, esa fue su respuesta, a lo cual nosotros rebatimos con otro oficio indicando que no era factible porque iba en desmedro de la calidad de vida de la gente de San Bernardo. No nos han contestado el último oficio, pero eso fue lo que indicaron, todas las obras en noviembre del 2017.

SRA. ALCALDESA Hagamos un llamado hoy día, Mónica, ante este hecho, por favor, y exijamos la respuesta, yo me comprometo a llamar ahora, ¿ya?. Concejala Jovanka Collao, y después el Concejal Cádiz.

SRA. COLLAO Buenos días, bueno, yo traje algunas imágenes que unos vecinos me comunicaron su preocupación, porque sufrieron una colisión importante en el sector de Lo Blanco con Drake, con Paso Drake, entonces resulta que ellos, como pusieron protección a estos departamentos, hay otra imagen que es de la esquina, bueno, ahí se ve en mal estado el trabajo del SERVIU, que no funciona acá tampoco, que hay personas con sillas de ruedas que no pueden bajar por ese paso.

Ese es el portón, o sea, la reja, que se les está como a punto de caer, que ellos quieren arreglar por sus propios medios, y lo que sí como ésto ha sufrido reiteradas colisiones, por persecuciones, etc., nosotros queríamos saber si existía la posibilidad de poner una barrera de contención.

SRA. ALCALDESA Sí.

SRA. COLLAO Perfecto. Ese sería uno, y éste es el segundo caso de incidentes, que está afuera del Condominio Las Palmas, que pese a que hay un letrero que dice no estacionar, se estacionan igual y los vecinos no pueden salir, hay un colegio ahí; aquí pueden ver que no dejan paso, hay otras imágenes donde se muestra que el furgón está atrapado, y hay otra imagen donde muestra el colegio que está viéndose con este problema, y sobre todo para los vecinos que no pueden salir.

SRA. ALCALDESA Bien, gracias, Concejala, sí, lo de la protección, la barra protectora, la podemos poner sin ningún problema, me imagino, Director de Tránsito, hacerse cargo de las denuncias de la Concejala, ¿ya?. Estamos O.K., gracias. Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Alcalde, primero, y bien rápido, comentar que he recibido la opinión de los vecinos de Villa Maestranza, sobre la mantención y el trato a las áreas verdes, primero, porque ellos tienen la percepción de que en otro período las áreas eran regularmente atendidas y estaban muy bien tenidas, con el tiempo, sienten que a partir de los últimos meses del 2016 y este año, hay deterioro, hay partes sin pasto, da la impresión de que el riego es menos frecuente.

Por tanto, yo quisiera solicitar un informe respecto al funcionamiento de la empresa, yo no sé si allí, en ese caso, al momento de la última licitación hubo otra empresa nueva, pero claramente la percepción es que hay un deterioro en un área verde que es linda, súper usada por los vecinos, el bandejón de Villa Maestranza se transformó en un parque recreativo y deportivo, y por tanto, incluso las áreas verdes interiores.

Yo antes de esto había escuchado la opinión de ellos que eran áreas verdes muy bien atendidas y esto está en deterioro, entonces yo pediría, Alcaldesa, por su intermedio, de que la Dirección hiciera una evaluación de cuál es la mantención y el trabajo que se está haciendo ahí.

SRA. ALCALDESA Súper bueno su incidente, porque yo tampoco estoy conforme con la mantención de las áreas verdes de la Comuna, le hice denuncias a la Directora, en el período de vacaciones, a mí me pueden dar explicaciones o no de cuando se planta el pastito y cuando se renueva, pero si yo tengo que cerrar un área para empezar de nuevo el ciclo, lo tengo que hacer. Aquí, si tú tienes que cortar maleza, cortas maleza, pero no están haciendo una mantención que vaya a dar embellecimiento a la Comuna, por eso es que yo le pedí a la Concejal Amparo García que hiciera una comisión de este tema, y lo está trabajando ya, y que entienda la gente que nuestros ITO están demasiado relajados frente al resultado que nosotros quisiéramos ver, en un contrato que no es menor, no es menor.

Así es que, bueno, Amparo, ojalá puedas hacer una reunión más amplia con los Concejales, conmigo, y poder trabajar con el equipo, porque hay que saber que las condiciones de los trabajadores tampoco de repente están muy óptimas, en fin, han habido muchas denuncias este último tiempo, así es que no me parece menor el tema, Concejal.

SRA. GARCIA Alcaldesa, solicité a la Dirección de Aseo los contratos de todas las áreas verdes, antes de irnos de vacaciones alcancé a revisar un contrato de un área que está, me reuní con los encargados, el contratista no estaba, pero me reuní con los encargados, solicitamos los cambios, y con el ITO también nos reunimos, quiero decirle que el ITO había hecho todos los descargos necesarios y estaba toda la documentación correcta respecto a los incumplimientos que habían.

Sin embargo, yo tengo la sensación que más allá de las multas y de la normativa, y de las herramientas que tiene la Dirección respecto al contrato, hay una especie a veces de... no quiero calificar la actitud, estoy diciendo que hay una actitud respecto a eso, porque no he llegado al meollo del asunto, y yo espero que en este acercamiento que vamos a tener con los distintos contratistas nos ciñamos a las bases más allá de si no cumplo, pago una multa, yo creo que la idea

de tener las áreas verdes, la mantención y todo, no se basa en que si no lo hago, voy y pago la multa, total el contrato lo tengo, ese no es el espíritu de los contratos de mantención.

Entonces, yo espero, voy a seguir trabajando en esto, estuve revisando, me he reunido varias veces con la Directora de Aseo y con el equipo de Aseo, para poder comprender mejor el tema y, claro, tenemos que seguir trabajando en esto, yo estoy dispuesta, Alcaldesa, me encanta, y espero que los contratistas que tienen, que se adjudicaron estos contratos, bueno, ojalá estén escuchando, ojalá cambien su actitud, y manejen y tengan la responsabilidad de que obviamente cuando se metieron en esta licitación ellos sabían perfectamente donde estaban trabajando, perfectamente, aquí no hay novedad, esto no es una sorpresa, yo me reuní con un contratista que me hizo sus descargos y me contó de sus peripecias y sus complicaciones que tenía, pero yo le dije, mire, cuando usted optó a esta licitación no creo que le hayan contado una mentira y que postuló a Viena, usted postuló a San Bernardo, con 350.000 habitantes, con complejidades urbanas, nadie le mintió, y creo que eso es lo que tienen que saber los contratistas.

Así es que yo voy a seguir, la Dirección de Aseo está haciendo su trabajo, están empeñados en hacerlos cumplir, sin embargo creo que hay una actitud, que la multa no es onerosa, las multas no son onerosas y sigo con mi contrato. Voy a seguir, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Bueno, yo creo que es importante también el tema de la capacitación de todas las personas que trabajan ahí, que son personas que aparentemente no califican en otros trabajos y las tienen contratadas, pero, por ejemplo, ver a una señora a las 3 de la tarde, en el Parque Colón, con 34 grados a la sombra, regando el pasto, me parece que es un atentado no sólo en contra de este ser humano, sino que también del trabajo que está haciendo, o sea, eso demostrable, yo lo mandé con fotos en el momento que sucedió y, bueno, seguramente así como en Colón, debe ser en todas partes. Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Y estas empresas debieran recordar que ya le ganamos un juicio a prestador de áreas verdes el año 2015, por el tipo de contrato que le hacía a sus trabajadores.

Alcaldesa, el segundo incidente es un tema que me parece ineludible, pese al conocimiento público que tiene, me parece ineludible de ser tratado por este Concejo, y es la Resolución Exenta del Ministerio de Educación, respecto a los convenios SEP. El 28 de diciembre el Ministerio de Educación emitió una Resolución que dispone la no renovación de los convenios de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, suscrito por los sostenedores de los establecimientos educacionales que indica en el acuerdo de la Ley SEP, no lo voy a leer en detalle.

Si bien, hemos podido conocer a través de los medios de comunicación que esto afecta a varias comunas del país, en el caso de San Bernardo el impacto en mi opinión es altísimo, primero, porque tenemos 19 convenios SEP, para quienes no lo saben, el convenio se suscribe respecto a cada escuela, no respecto a la Comuna completa, entonces hay 19 convenios que no se renuevan en este minuto.

El argumento que indica un documento que es público, que está en la Dirección Provincial Sur de Educación, dice que el argumento es, en el Artículo 7 de la Ley SEP, el Artículo 7 Bis, el punto c), mayoritariamente es que no se gastó el 70% de lo asignado.

Entonces, esto viene a chocar con la discusión que tenemos permanentemente durante el año respecto a la Educación, de que no hay recursos acá, qué decir la discusión que emana desde los directores, desde los profesores y desde los apoderados, respecto a la inversión de recursos en las escuelas.

Esta es una inyección de recursos directa a las escuelas y a las escuelas más vulnerables, entonces es de alta preocupación, Sra. Alcaldesa, que 19 convenios no se han aprobado, estamos hablando, según mis cálculos, que esto afecta a más de 7.000 alumnos de la Comuna.

Yo no tengo muy claro, y seguramente alguien de Educación lo explicará, si los convenios rigen por los 12 o por los 10 meses del año, pero en el menor de los casos si fuera por 10 meses, estamos perdiendo más del 50% del presupuesto, porque Ley SEP aporta a esta Comuna 5.900.000.000, y 19 convenios, a lo menos, en el mejor de los casos, yo no conozco el detalle, nos hará perder \$3.000.000.000.- al año, el 2017, y en el peor de los casos \$3.600.000.000.-, y vaya que sufrimos en este Concejo para subir una subvención, efectivamente el daño es gravísimo.

Yo creo que es necesario que se enfrente esta situación, hay un vicio generalizado en el país de rendir fuera de plazo, hay un vicio generalizado de hacer rendiciones incompletas, incluso algunas comunas que no rinden. Yo tengo una opinión subjetiva, la voy a dar; de las tres causales por las cuales el Ministerio de Educación puede no renovar un convenio SEP, que es no rendir, rendir fuera de plazo o no gastar, no dice rendir el artículo, dice gastar, no gastarse más del 70%, la más grave es no gastarse más del 70% de lo asignado, por esto que decía, que efectivamente hay una discusión pública en las unidades educacionales, en los apoderados, en los profesores, de cómo se inyectan recursos a las escuelas, y eso en mi opinión, en el caso de San Bernardo, la falta, en mi opinión, es la más grave, no gastar todo el dinero, porque ésta es una discusión que está en el Concejo durante todo el año.

Yo quiero, Alcaldesa, solicitar que efectivamente tengamos un informe de cuál es la situación y cómo se va a proyectar en nuestra Comuna esta situación, porque uno podría decir un eufemismo, decir, esta plata no va a llegar a los niños pobres de la Comuna, ese es como un titular, pero no, vamos a incumplir un instrumento público al cual estamos obligados por ley, que es el PADEM, que tiene como pilar fundamental de ejecución la Ley SEP, si a este PADEM le sacamos los 3.000, o los 3.600.000.000, habrá que verificarlo, las iniciativas comunales se van al suelo. Area de gestión curricular, iniciativas de enseñanza ejecutiva en el aula, \$60.000.000.-, financiamiento SEP y FAEP, iniciativas de fortalecimiento de la formación técnica, monto \$80.000.000.-, financiamiento FAEP, subvención normal y SEP, y así, suma y sigue, observo muy pocas iniciativas que sostienen el PADEM que no tengan platas SEP.

Yo creo, Alcaldesa, que en lo generalizado de la situación, respecto a otras comunas, no lo justifica, y por generalizado que sea lo que afecta a la ejecución del plan de educación es grave, entonces creo que es importante saber qué ocurrió en la Corporación, por qué tenemos este rechazo y, finalmente, buscar los mecanismos donde se enfrente un proceso de investigar, establecer qué pasó, y ver cómo se sale del problema.

De momento yo me imagino que habrá una apelación, tampoco conozco esos mecanismos, pero me imagino que, así como en otros procesos administrativos, que los municipios enfrentan respecto a los ministerios, habrá instancias de apelación, pero claramente el volumen en inversión pública en Educación que se está perdiendo, me parece que afecta gravemente al desarrollo de la ejecución presupuestaria de este año y este Concejo no lo puede mirar como un tema menor.

SRA. ALCALDESA Bueno, yo creo que esto amerita casi un Concejo especial para el tema, yo estoy llamando a la gente de la Corporación. Esta es la embarrada más grande que se mandó el gobierno, su gobierno, porque lo que usted está diciendo, que nos pasa a 138 municipios del país, la aberración de decir no se ejecutó el 70%.

Sabe que usted que yo estuve con el SEREMI hace dos días al frente y nadie sabe contestar cómo es la fórmula, la fórmula que dice la Superintendencia, con la fórmula del Ministerio de Educación. Cómo no nos íbamos a gastar la plata si todos los meses por ley tenemos que rendir, la Ley SEP ya no es como antes, la Ley SEP es terriblemente estricta y clara hoy día, lo que no está claro es la diferencia que hay en la Superintendencia, de los cálculos, con el Ministerio de Educación.

Nosotros por supuesto que apenas nos enteramos de este problema, que nos enteramos incluso de manera informal, porque cuando se empieza a correr el rumor que se iba a sancionar a las escuelas que no habían cumplido el 70% de la ejecución, obviamente que advertimos, somos, por si acaso para los Concejales nuevos, la Comuna que tiene más colegios, por eso es que somos los más

grandes, porque a veces dicen, oh, San Bernardo debe tanto, no, hay otros municipios que tienen 3 colegios, y nosotros tenemos 41, entonces por eso es que la verdad es que siempre parece que todo es tan abismante.

Nosotros cuando nos enteramos, Concejal, inmediatamente concurrimos al enlace con la Ministra, y la Ministra, muy complicada con esta situación, nos envía de manera informal, a través del Diputado Bellolio, el hecho que se va a hacer una ley corta, que va a permitir las apelaciones y que va a dar un año más para esta situación de cómo se rinde, o sea, cómo se rinde, es que la ley dice que yo puedo ocupar el 50% en contratos, un 10% en administración y, evidentemente, nosotros lo hemos hecho, si no, no nos mandarían la plata todos los meses, si esto es del año 2010, claro, no es de ahora.

Entonces, es increíble cómo, bueno, de hecho, el primer mes nos sancionaron con el 50%, como todos los municipios, igual hemos pagado, nos han alterado todas las dotaciones, estamos trabajando con una dotación mínima, le tenemos que decir a muchos profesores que hoy día la Ley SEP no corre para algunos colegios, y que vamos a tener que hacerlo como era antes, y la verdad es que lo que sí esperamos, nosotros presentamos un recurso de amparo, porque cuando nos llega el rumor de esto, no se había hecho efectivo y nos hacen el descuento, a todos los alcaldes. Qué es lo que alcanzamos a hacer los alcaldes, poner este recurso de protección, porque habían ejecutado, o hubo una disminución en las platas SEP sin avisarnos, y eso sí que es ilegal, y reconocen el error y nos mandan posteriormente la notificación a todos los municipios, pero esto fue posterior al recurso que nosotros pusimos.

Así es que está la escoba, está la escoba en ese sentido, porque yo tengo reuniones con el Provincial de Educación, el Provincial de Educación desesperado me dice, no tenemos claridad, lo único que sabemos que se va a tener que resolver con una ley corta, donde van a tener derecho a un año más, luego van a tener derecho a entender que las fórmulas son diferentes desde un lado y otro, a llegar a un acuerdo o aclarar mejor esto del 70% ejecutado, o sea, nosotros, en la mayoría de nuestros colegios, tenemos el 98, el 90, o sea, cómo no nos vamos a gastar la plata si no nos sobra la plata pues, y es lo que pasa a todos los alcaldes, que todos decían cómo es posible, si tú vas a un colegio nuestro ahora no tiene nada que ver con los colegios de hace cinco años atrás.

Entonces, hoy día se está notando, porque el FAEP también permitió algo que antes no se permitía, que es pagar deudas, ¿cierto?, pagar deudas financieras, de cajas de compensación, deudas previsionales, algo que en realidad, a nosotros nos costó un año de retraso también, en la versión del año pasado fue, no, hace dos años atrás, cuando estaba el otro SEREMI.

Hay desórdenes, Concejal, hay desórdenes en el Ministerio, hay una unidad nueva que es la Superintendencia, que se está haciendo cargo, de años atrás, sin considerar que en esos años atrás no habían algunas exigencias. Por eso es que yo te pido, por favor, Jorge, el Concejal Cádiz está pidiendo información respecto a esta disminución de las 19 escuelas, yo le conté, bueno, todo lo que tú has alcanzado a escuchar, que la Ministra quiere sacar una ley corta, ya la envió, no sé en qué proceso estamos, ¿cierto?, pero la SEREMI también, anteaer, me dice, no se preocupe, Alcaldesa, porque estamos vía a solucionar ese problema, pero lo que sí les puedo asegurar es que nosotros ejecutado tenemos más del 70%.

SR. CADIZ Alcaldesa, antes que hable el Secretario General.

SRA. ALCALDESA Sí, por supuesto.

SR. CADIZ Mire, Alcaldesa, yo he escuchado con mucha atención su explicación, es muy importante preguntarle, es decir, el argumento que en el documento oficial dice que estos colegios de San Bernardo no gastaron más del 70%, de su convenio, no es correcto.

SRA. ALCALDESA No.

SR. CADIZ Es súper necesario, Alcaldesa, como usted lo dijo al principio, que tengamos una instancia donde ésto se explique exhaustivamente, porque si se va a construir un solución, lo que va a pasar en el curso de estos próximos días y meses, es que cada recurso, lo más notorio van a ser aquellas horas que no se asignen, por ejemplo.

SRA. ALCALDESA Es eso.

SR. CADIZ Hay que dar una respuesta pública, clara, muy entendible, y si esa no se tiene a la mano, efectivamente, va a dar una discusión pública engorrosa y muy difícil de descifrar.

Entonces, cuando usted dice, efectivamente, si el argumento que dice el documento oficial, que no se gastó en cada una de esas escuelas el 70% de lo que le entregaba el convenio, necesitamos una instancia en la cual efectivamente ésto se explique exhaustivamente, porque lo que nos e explica exhaustivamente queda a libre deliberación y se empieza a explicar, cada uno lo empieza a explicar por donde le aprieta el zapato, si no le llegan los recursos a la escuela, si no hay horas con profesor, o si no hay un recurso, o si no hay un taller, o si no hay un profesional de apoyo en una unidad educacional donde lo hubo durante los años anteriores, esa falta va a tener cualquier explicación autoconstruida, y luego el juicio público llega a esta gestión y a este Concejo.

SRA. ALCALDESA No, pero usted ayúdeme, porque éste es un tremendo error...

SR. CADIZ Por eso, hay que construir, hay que elaborar, ver muy claramente qué es lo que pasando, porque por lo menos, yo los Concejales que he conversado el tema, no tenemos la información que usted nos está diciendo.

SRA. ALCALDESA Bueno, yo creo que es súper importante, el Colegio de Profesores a nivel nacional está también presentando, no sé si recursos o qué hicieron en materias legales, pero está absolutamente de la mano de todos los alcaldes, así es que ésta es una aberración que hicieron, precisamente en este año, donde parece que en vez de tenerle cariño a la Presidenta, le quieren hacer más daño, de verdad yo y nadie lo puede entender. Concejal Soto, y después le damos la palabra a nuestro Secretario General.

SR. SOTO Me sumo a la preocupación manifestada por el Concejal Cádiz respecto a este problema, que de mi punto de vista como profesor, y que trabajo hace muchos años en el sistema educativo, es una mala noticia para San Bernardo, es una mala noticia para los profesores.

SRA. ALCALDESA Para Chile.

SR. SOTO Es una mala noticia los alumnos vulnerables y prioritarios de San Bernardo, es una mala noticia para sus familias, es una mala noticia para los profesores que van a ver disminuidas sus horas y también quedar cesantes. Existen muchas interrogantes y espero que las pueda contestar el director de la Corporación, porque también quiero hacer una precisión; es cierto lo que dice la Alcaldesa en relación que existe un porcentaje algo de municipios que han perdido su convenio, pero también hay un 90% de los colegios de Chile que sí se les ha aprobado y renovado el convenio de la Ley SEP, solamente el 10% de los colegios, porque el convenio es Ministerio-Colegios, están en esta situación, es decir, porque ha habido un incumplimiento de lo establecido en el convenio y por eso se ha perdido este convenio.

Esta es una situación grave, Director, y le pido que pueda explicar en esta sesión, o en una sesión especial, muchas interrogantes; qué va a pasar con los profesores que están perdiendo sus horas, qué va a pasar con los planes de mejoramiento educativo que recibían los niños, con los talleres de música, con los talleres de arte, con los talleres de deporte, con los psicólogos, con los profesionales que estaban realizando labores en los colegios, repito, más vulnerables de la Comuna de San Bernardo, donde tenemos muchos y cientos de alumnos prioritarios de bajos recursos que recibían

directamente estos recursos.

Quiero saber cuál es la posición que tiene y cómo va a enfrentar el tema, se va a presentar un recurso de reposición, se van a establecer algunas responsabilidades, porque yo me pongo en el lugar de los cientos de profesores y de los que trabajamos en el sistema educativo, ésta es una mala señal y queremos saber qué está pasando.

Y vuelvo a reiterar, solamente el 10% de los colegios de Chile no se les ha renovado el convenio por incumplimiento de lo establecido en el mismo, y en ese 10% están 19 colegios de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Son 138 colegios en todo el país, y esa misma pregunta, Concejal, a mí me gustaría que usted se la hiciera el gobierno, porque el Colegio de Profesores y nosotros nos preguntamos lo mismo, qué va a pasar con esa gente, qué va a pasar con toda esa gente, qué va a pasar con todo el avance que teníamos, y nosotros todos los meses podemos demostrar, hay que hacer un informe por favor de las carpetas de las rendiciones, porque aquí que no se enjuague nunca más la boca nadie con la famosa pregunta, qué pasó con las platas SEP.

Las platas están bien gastadas en lo que es pago de los profesores y los programas que hemos llevado a cabo, entonces eso es lo primero que hay que descartar, que no empiecen la tonterita de quién se llevó las platas, porque las platas están rendidas públicamente al Ministerio, todos los meses.

11:25 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA CONCEJALA SRA. AMPARO GARCIA.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Alcaldesa, Concejales, cómo están, muy buenos días. Les agradezco el espacio para poder conversar, lamentablemente con un sesgo sí, tenemos que dedicarnos a la educación cuando hay problemas y no a lo que nosotros nos gusta que es poder sacar adelante proyectos que sean de interés. No obstante, creo que es muy importante que podamos aclarar qué es lo que está pasando y estamos aquí para poder complementar la información que ustedes manejan y aclarar las dudas que existen.

En ese sentido, primero, establecer que es así, cerca del 10% de los colegios que están en Ley SEP de Chile están afectados por esta situación, son más de 600 colegios, corrijo el dato que dio la Alcaldesa recién, son más de 600 colegios en 138 comunas, o sea ésto no está ocurriendo sólo en San Bernardo, ésto está pasando a lo largo de todo Chile, 138 municipios tienen problemas con la Ley SEP, y en algunos casos los municipios o las corporaciones se han visto afectadas en el 100% de sus establecimientos y en otros casos en una menor proporción, a nosotros nos está afectando en 19 colegios.

El problema principal, como lo decía la Alcaldesa, es que aquí hay falta de comunicación y de información de parte de la Superintendencia de Educación a los sostenedores en primera instancia. Segundo, creo que hay una falta de argumentación también desde la Superintendencia al Ministerio en cuanto a que no se entregan... a ver, la Superintendencia entrega una instrucción al Ministerio de terminar ciertos convenios SEP con colegios y con sostenedores, pero no argumenta esa información, esa información es remitida desde la Superintendencia al Ministerio de Educación un mes después de haber entregado los antecedentes, y el problema que nosotros tenemos en particular es el que relataba la Alcaldesa, voy a tratar de ir en forma cronológica y lo más rápidamente posible, Concejala, para no enturbiar la conversación.

Miren, cuando se recibe la subvención en la Corporación, a fines de enero, nos damos cuenta de que viene un diferencial importante menos de recursos, cerca de \$300.000.000.-. Producto de eso empezamos a analizar la situación y lo primero que hacemos es pedirle a la Dirección de Subvenciones del Ministerio, de la SEREMI, que nos explique por qué viene ese descuento, y nos dan una respuestas, a través de correo electrónico, diciéndonos que no tienen claridad, pero que

podría ser producto de que se terminan los convenios por la Ley SEP.

Ante esa dificultad empezamos a averiguar por otros lados y la verdad es que estaba circulando también, informalmente, un documento que le envió la SEREMI, perdón, la Superintendencia de Educación a la Subsecretaria, para terminar ciertos convenios de estos 600 colegios, pero sin ningún tipo de argumentación.

Al pasar de los días se va canalizando que probablemente esa sea la situación, y ante la incertidumbre y la escasa respuesta que nos entrega el Ministerio de Educación nosotros, en primera instancia, ponemos un recurso de protección porque el Ministerio no está cumpliendo con el convenio que tenemos firmado, para transferencia de subvención. Ese recurso de protección está en curso, estamos a espera potencialmente de que la próxima semana tengamos que ir a la Corte, y tiene que ver justamente con que en forma arbitraria el Ministerio deja de entregarnos subvención para los alumnos prioritarios, preferentes y de gratuidad, sin argumento alguno.

11:30 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

Posteriormente, también, cuando tenemos más antecedentes, generamos un recurso de reposición ante el superior jerárquico, que es la Subsecretaria de Educación...

SR. CADIZ Disculpe, ¿en qué fecha fue el primer recurso de ustedes, en qué fecha fue?.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Creo que fue el 28, 29 de enero, pero puedo verlo, en todo caso fue dos días después de que recibimos la subvención y no teníamos respuesta, fue el día lunes siguiente, porque todo esto pasó día jueves, viernes, y el lunes interpusimos el recursos de protección.

Posteriormente, colocamos, entonces, este recurso de reposición, del que estamos a la espera también, no hemos tenido ningún tipo de respuesta por parte de la Subsecretaria, en el que planteamos ya con más antecedentes que nosotros tenemos una visión distinta a la que nos es argumentada por la Superintendencia, que nosotros hemos rendido en los diferentes años con mayor cuantía de la que nos expresa el Ministerio de Educación, y que además se ha procedido a terminar un convenio y la trasferencia de una subvención sin expresión de causa, sin notificación, y además esa notificación llega cinco días más tarde, pero con el agravante de que no viene con ningún tipo de argumentación tampoco, la argumentación recién llega a fines de febrero, el Ministerio nos hace llegar producto, suponemos nosotros también, porque no nos hace llegar formalmente, sino que a través de un correo electrónico, los antecedentes que ellos están utilizando para poder responder el recurso de protección. Y ahí notamos que ellos en su compilación también tienen puestas nuestras apelaciones a ellos, pero todavía no nos dan ningún tipo de respuesta.

Entonces, en esa ambigüedad se empieza a configurar el escenario nacional, que yo creo que ya todos conocemos, más de 600 colegios, más de 130 municipios, con situaciones diversas, a nosotros se nos aplicó la causal c) del artículo 7 bis, que establece que no se ha rendido el 70% de la subvención recibida por esa línea.

SR. SOTO ¿Es en la totalidad de los colegios, la misma causal?, esa es la duda que tenía.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE En los 19 colegios se aplicó la misma causal, la c), sí.

SR. CADIZ Secretario General, ¿estos 19 son todos los convenios SEP que teníamos?.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE No, nosotros tenemos 39 convenios SEP, solamente el Liceo Pucará de Chena y la Escuela Diferencial no tienen convenio SEP, porque tienen alumnos en la categoría para poder ser afectos a ella, entonces de los 39 colegios, 19 terminaron convenio, 20 continúan con convenio, y eso también, la misma pregunta nosotros nos hicimos, Concejal, qué pasó aquí, por qué

estos 19 colegios, por qué no otros, cuál es el criterio de corte, y cuando nosotros vamos a nuestros datos y a lo que establece la ley, la verdad es que nosotros cumplimos con lo que pedía el Ministerio de Educación y, posteriormente, la Superintendencia de Educación.

Entonces, queremos saber y queremos pedir, como dije al principio de mi presentación, y si ustedes pueden ayudarnos también en esta tarea, solicitarle a la Superintendencia que tenga apertura para conversar, porque una institución que tiene en sus facultades el tomar decisiones discrecionales y no tiene la amplitud de conversación y de entender las posturas, la verdad es que estamos yendo por un camino que no apunta a fortalecer la educación pública, sino que muy por el contrario, a castigarla. Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Está claro, Secretario, nosotros hemos trabajado todo este tiempo en este tema con varios alcaldes, como te digo, la idea de sacar una ley corta es parte de las ideas que tiene la Ministra, que se ha portado súper llana a solucionar el problema, y yo creo que aquí no hay acuerdo, como te digo, de cálculos, y punto, la tranquilidad que nosotros tenemos es que podemos demostrar cómo se gastan las platas.

Aquí se ha privilegiado mucho el pago de profesores, es muy cierto, nosotros en la mano de obra estamos no al debe, todo lo contrario, son aproximadamente 300 profesores de la Comuna que no se renovaron, nos dijeron que esperaríamos pronto para ver los resultados de esta ley corta y poder reprogramar el contrato de esta misma gente, para seguir con todo los talleres y con todo lo que es el enriquecimiento de la Ley SEP para este año, y esperamos que ésto suceda obviamente.

Yo creo que le están haciendo un tremendo daño al gobierno con esta medida de la Superintendencia, que no se explica que aborden en el tiempo un período que no les corresponde a ellos, ¿cierto?, y que en lo práctico, yo creo, Jorge, que habría que entregarles una carpeta, porque yo le pedí a la encargada de la Ley SEP que le hiciera una exposición a los sindicatos, el lunes me junto con el Colegio de Profesores, como te digo, estamos todos de la mano trabajando en contra de ésto, porque no lo podemos entender, o sea, no es una cuestión nuestra nada más.

Así es que, bueno, que no se haya ejecutado, realmente nos sorprende a todos, qué es lo que no ejecutar es lo que nadie sabe responder, incluso podríamos invitar, si quieren, esta misma semana, o la próxima, a nuestro Director Provincial, para que les viniera a dar una charla, si quieren, el viernes, yo estoy dispuesta, esta semana, de todas maneras, hagamos una comisión más chica con los Concejales para que vengan a explicarles el punto de vista desde la Dirección Provincial y desde la SEREMI, ¿cierto?.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE O.K. podemos coordinarlo.

SRA. ALCALDESA Sí, ojalá esta semana e invitan a los Concejales.

SR. SOTO También, como presidente de la comisión, voy a llamar a una Comisión de Educación, para conocer más detalles de este problema, queremos dos cosas, transparentar la información y buscar una solución, porque de verdad nos preocupa lo que está pasando especialmente con los niños más vulnerables de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Lo único que le pido, Concejal, es que usted se ponga del lado de acá, porque el problema no es de San Bernardo, el problema es de Chile, país, que están perjudicando, como San Bernardo tiene 41 colegios, estamos perjudicando a 7.000 hijos de San Bernardo, pero que nos pongamos todos a un mismo lado.

Aquí nosotros tenemos el mismo problema que tiene usted y que tienen todos los que no podemos entender lo que pasa, así es que yo les pido que seamos equipo en esta batalla, porque hasta la Ministra está dispuesta a ayudarnos.

Entonces, yo creo que el tema en discusión es que, claro, que cada cual sepa el origen, sepa todo eso, lo entiendo, pero que aquí todos tenemos que tener las mismas banderas, por favor, tengamos las mismas banderas, porque nadie entiende este problema así como en el fondo, y más encima que lo desataron en febrero, sin poder avisarle a la gente, que nosotros tenía un PADEM, de hecho, teníamos mucho daño, mucho daño, si esto, si se quiere hacer, avísenlo, si hay dudas, avísenlo, no le avisaron a nadie, descontaron sin ninguna forma de poder ponerle atajo a esto.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE ¿Me permite complementar un punto, Alcaldesa?, porque esto también es relevante. El documento que se filtra a fines de enero, que es la Superintendencia de Educación al Ministerio de Educación, está fechado en noviembre y durante noviembre, diciembre, enero, completos, el Ministerio no notifica a los municipios, no tan sólo a San Bernardo, a ninguno.

SR. CADIZ Pero me disculpa, mire, la resolución la hizo el Subsecretario Subrogante el 28 de diciembre, y en la distribución se cita al sostenedor.

SRA. ALCALDESA No, si no está la distribución, por eso que nosotros, los alcaldes, y la AMUCH, pusimos... a nadie le llegó.

SR. CADIZ Se cita al sostenedor en la distribución.

SRA. ALCALDESA A nadie le llegó.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE A nosotros, en particular, nos llegó una notificación, le puedo mandar copia, Concejal, una notificación del Ministerio de Educación, además a través de un documento bastante informal, que se nota que no está preparado bajo la estructura documental del Ministerio de Educación, y esa notificación, si no me equivoco, es del 3 de febrero.

SRA. ALCALDESA Por eso que nosotros pudimos y felizmente hicimos la demanda, nos pusimos de acuerdo varios alcaldes, porque a nadie se le notificó.

SR. CADIZ Por eso, Alcaldesa, yo lo que le pediría en mi intervención, es que los Concejales tuviésemos acceso a un informe que se autoexplique, porque no le quepa duda que cada déficit en una unidad escolar, si no hay una explicación consensuada, conocida por todo el mundo, va a tener su propia subjetiva contribución de explicar, por qué no hay un profesional, por qué no hay horas, por qué no hay un recurso, en cada caso va a haber una explicación distinta, entonces creo que si el Concejal Roberto Soto cita a una Comisión de Educación, en esa instancia debiéramos salir con una explicación que sustentara la conversación que hemos tenido en este Concejo.

SRA. ALCALDESA ¿Es que sabe lo que pasa, Concejal?, yo por eso que quiero que invite al Provincial, porque él no tiene, ni yo tengo por qué darles explicaciones a ustedes de algo insólito, el que tiene que dar la explicación es el Provincial y la SEREMI, y las entidades de gobierno, por eso es que le pido que esta reunión, por favor, no sea sin el Provincial, porque ustedes ahí van a escuchar, porque a mí puede que no me crean.

SR. CADIZ No, Alcaldesa, obvio, si hay documentos, o sea, la conducta de la Corporación está fundada en actos administrativos.

SRA. ALCALDESA Por supuesto, por eso mismo, cuando venga el Provincial, usted va a quedar más tranquilo y la gente va a quedar tranquila, porque él va a dar fe en que en realidad esto no una explicación con mucha lógica para todos nosotros, así es que yo creo que es súper importante que asistan el representante del Ministerio para que avale nuestra situación también, si yo ya aprendí, porque todos, pueden ser dos versiones, yo no quiero entrar en la defensa de la Corporación, yo quiero entrar en la defensa de lo que es realmente este descalabro, que nadie entiende.

Y como te digo, yo me quedé súper tranquila, anteayer, cuando me junté con la SEREMI, a quien no conocía, la SEREMI nueva, y la verdad es que me dejó bastante tranquila, me dijo, Alcaldesa, no se preocupe, porque yo les dije públicamente en la reunión, que no tenía nada que ver porque era del censo, y le hablé de los profesores cesantes.

SR. CADIZ Alcaldesa, yo sé que son dos incidentes, pero sólo voy a pasar un aviso. Está pendiente la reunión con JUNJI Regional, por la homologación de educadoras, de la última Comisión de Educación que tuvimos, una reunión extensa acá, muy concurrida, donde quedamos todos comprometidos en abordar a la brevedad la diferencia en la aplicación de homologación que hace JUNJI Regional y la interpretación que tienen los representantes de las educadoras de nuestra Comuna, está pendiente esa reunión.

SRA. ALCALDESA Sí, habíamos quedado pendiente con eso.

SR. CADIZ Y después se fueron de vacaciones la gente de JUNJI.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Alcaldesa, estaba revisando en mis archivos, tengo escaneado el documento, la verdad es que sólo remarcar lo informal de la situación de la notificación, la Corporación fue notificada el día 2 de febrero, la carta está fecha para el 25 de enero, no obstante el sobre de Correos, que trae el membrete de correo certificado, tiene el timbre de Correos de Chile del 1° de febrero.

SRA. ALCALDESA Mira, felizmente hoy día nosotros nos preocupamos, porque, bueno, nos juntamos, como te digo, varios alcaldes de todas las tendencias, que en el fondo se hacen cargo de este problema sin ninguna base, no podemos entender el cálculo. Así es que, bueno, tranquilos que vamos a hacer, bueno, usted convoque a la reunión y nosotros vamos a tener todos los antecedentes, vamos a traer a la especialista en la SEP, que es nuestra profesional que tiene mucha claridad y que nos deja a todos tranquilos, ¿verdad?. Bien, ¿algún otro incidente?. Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Es sobre el mismo tema, Sra. Alcaldesa. Bueno, yo quisiera señalar que estos temas hay que tomarlos con mucha calma y con mucha altura de miras. En primer lugar, señalar que no son todos los municipios, ni todos los alcaldes que están en este problema, son sólo algunos municipios, que no son pocos, eso sí, que aquí se ha dicho que son 138, pero no son todos, todos son más de 300 y tantos municipales.

SRA. ALCALDESA Y hay particulares subvencionados también.

SRA. BUSTOS Seguro, sí, porque he estado viendo yo y no he podido bien los antecedentes, de tal modo que yo creo, dos cosas, o tres; primero, tener nosotros todos los documentos que ustedes han enviado al Ministerio, no de palabra, sino que verlos nosotros y estudiarlos. Segundo cosa, hacer un estudio bien exhaustivo en la comisión, la comisión es abierta, pueden venir todos naturalmente.

Tercera cosa, dilucidar el por qué les tocó a las escuelas que están, a mi modo de ver, siendo muy discriminadas, cuál es la razón, que usted no explique si es que las escuelas rindieron mal sus cuentas, si es que la Corporación no envió los recursos que estaban destinados para esas escuelas, porque nosotros no conocemos ese dato.

De tal modo que es algo que nosotros necesitamos para mejor resolver, en realidad, porque a mí me llama la atención, por ejemplo, que la Escuela Teniente... no, la que está allá en la calle Isabel Riquelme, la escuela... Hernán Merino, yo he ido a varios lanzamientos de libros, por ejemplo, que ellos hacen sus concursos literarios con todos los niños, y da la impresión que esa escuela tiene todo tan ordenado y tan claro... perdón, la Carlos Condell, perdón, la Carlos Condell.

SRA. ALCALDESA La Hernán Merino también tiene lanzamiento de libros.

SRA. BUSTOS También, sí, también hace concursos literarios, pero la Carlos Condell, me llama la atención que esa directora que, visto desde afuera en realidad, yo veo que es tremenda minuciosa, entonces yo quedo aquí en la disyuntiva, Alcaldesa, qué pasa, una directora, tan buena directora, según lo que yo he visto, cómo cometió algún error, si es imputable a ella, si es imputable a las escuelas que están siendo castigadas. Eso no lo tengo claro, entonces sería interesante que...

SRA. ALCALDESA No, jamás se va a culpar a un director, los directores de nuestras escuelas son...

SRA. BUSTOS No, es que justamente, Alcaldesa, nosotros lo que no queremos que el director o la unidad educativa sufra...

SRA. ALCALDESA ¿Sabe lo que pasa?.

SRA. BUSTOS Perdón, Alcaldesa, sufra algún deterioro en su imagen. Entonces, tenemos que cuidar esa situación, porque calcule que nuestras escuelas están quedando sin alumnos, ¿verdad?, y si ésto realmente, culpamos a la escuela, se va a producir un estampido de alumnos, sin lugar a dudas, entonces tenemos que verlo con mucho cuidado, con mucho respeto, con mucha consciencia.

SRA. ALCALDESA Sí, pero los directores se esfuerzan tanto por hacer las cosas bien, han sido tan creativos.

SRA. BUSTOS Por eso, cómo, por qué caen esas escuelas digo yo, entonces esa la pregunta.

SRA. ALCALDESA No entendemos, eso es lo que no entendemos, por qué unas sí y otras no, no entendemos. Mira, lo que sí hay que explicar, que hay cosas tan insólitas, como por ejemplo la Superintendencia, antes nos exigían una planilla que decía cómo le paga a usted a este profesor, le paga por concepto, por un área, no sé, el área común, subvención, en fin, entonces no existía la fórmula, el encasillamiento que decía Ley SEP. Entonces, el profesor que era SEP decía, yo no sé por dónde me pagan, pero a mí me pagan, yo estoy conforme con mi remuneración. Entonces, después la Superintendencia te obliga a hacer una planilla que define exactamente, que es lo mejor, entonces yo pienso, Sra. Orfelina, que esas son las cosas que cuestionan de repente, que a lo mejor esas platas se gastaron en pago de profesores y que no está claro en la planilla anterior, porque no era exigencia, porque no existía la Superintendencia, pero los profesores aquí yo creo que lo único que han hecho es ser tremendamente creativos, ocupar muy bien lo que es la Ley SEP, y que han contratado... hay algo que a mí personalmente, y aquí voy a arriesgar un poco algo que a lo mejor a algunos no les puede parecer bien; de repente contratar profesionales, que no son específicamente profesores, mucho psicólogo, mucho psicopedagogo, mucho asistente social, de repente, Sra. Orfelina, yo creo que debíamos darle más a pastelero a tus pasteles, un buen profesor es todo eso y mucho más, entonces nos gastamos la plata, yo creo que ahí hay que analizar.

Yo creo que cuando uno dice, ustedes, los Concejales, se transforman en psicólogos, en psiquiatras, se transforman en todo, es verdad, el profesor es lo mismo, es lo mismo, entonces más que ésto de los directores, que a veces piden mucha ayuda de ese tipo, yo creo que estas reuniones tienen que servir para analizar si le vamos a dar pega agente no nos pasemos en el tanto por ciento de personas, en profesionales, que si tú te das cuenta, en el análisis que hicimos con el Sindicato de Profesores, no hemos mejorado en calidad de educación, con todos estos años de la Ley SEP, es triste decirlo, pero no hemos mejorado.

Por otro lado, hay que trabajar este tema de Educación en grande y ser un aporte, y cuando vengan los Diputados decirles cuales son nuestros resultados, nuestros resultados son nefastos, pero lo que sí es bueno es que estamos subiendo la matrícula, ahora estamos subiendo la matrícula y nos castigan con la mitad de los colegios. Entonces, el esfuerzo que han hecho los directores y los

apoderados por captar alumnos no se está viendo reflejado en esta inversión maravillosa que llegó, porque hay algo que sí agradezco a este gobierno, y lo digo por todos lados, es el FAEP, que es más libre, te permite hacer cosas que las otras te amarraban mucho las manos.

Bueno, yo creo que este tema hay que tratarlo seriamente en la comisión, y estamos preparados para eso porque hemos trabajado todo el tiempo. Cuando el Concejal convoque, acuérdense de convocar a directores, y a lo mejor a nuestra SEREMI, cómo saben si viene. Bien, ¿no hay otro tema, entonces?. Invitar a las damas el día de mañana...

SR. CADIZ Alcaldesa, pongamos el día de la comisión enseguida.

SRA. ALCALDESA Ya, pues.

SR. SOTO Sí, la próxima semana, el miércoles o martes.

SR. CADIZ El martes estamos todos.

SRA. ALCALDESA Martes, entonces, en la tarde, ¿como a qué hora, Concejal?.

SR. SOTO 5 de la tarde.

SRA. BUSTOS Tenemos Comisión de Ordenanza ese día, de 4 a 6.

SRA. ALCALDESA ¿A las 6 entonces?.

SR. SOTO No, ¿4 de la tarde, 5 de la tarde?.

SRA. ALCALDESA Es que ella tiene que hacer parece.

SRA. BUSTOS Estoy ocupada a esa hora.

SRA. ALCALDESA ¿Hagámoslo a las 6?.

SR. SOTO Ah, tiene la comisión. El martes a las 6, el próximo martes.

SRA. ALCALDESA Ya, súper. Concejal Navarro, a usted le tengo que tirar las orejas por su partido, vamos a ley electoral.

SR. NAVARRO Estoy desconectado total, voy a hablar de otra cosa. Alcaldesa, sólo es invitar a los Concejales, espero que vengan todos a la comisión, para este jueves en la Casa de la Cultura, a las 16:30 Hrs., comisión de evaluación, y para los Concejales nuevos, también decirles cómo el festival se realiza, que hay muchos que no entienden a lo mejor mucho el proceso. Ese punto, y el otro punto es Cuevas Mil, para que analicemos el tema de la subvención y cómo se hace Cuevas Mil.

SRA. ALCALDESA Me parece súper bien.

SR. NAVARRO Yo espero que vayan todos, porque en realidad en la Comisión de Cultura hay muchas cosas que se pueden aclarar, para evitar malos comentarios.

SRA. ALCALDESA Sobre todo lo que respeta a las Cuevas Mil, que hay que hacer una aclaratoria ahí, me parece súper bueno.

SR. NAVARRO Perdón, es el próximo jueves 16, a las 16:30 Hrs..

SRA. ALCALDESA Ya. Aprovechando el tema de la ley electoral, no sé si ustedes se están dando cuenta ya, por supuesto, de la participación ciudadana, para la afiliación de partidos políticos, hay algunos errores que ha cometido la Gobernación; el permiso del bien nacional de uso público, en este caso la vereda, lo da la Municipalidad. Se instaló allí el Partido Radical, y digámoslo abiertamente, si tú no tienes culpa, se instaló con una fotografía.

SR. NAVARRO No, Alcaldesa, mire, lo que tengo que decir, yo cuando hablé con el Secretario General y él me anuncia que se va a instalar, yo le pido al Secretario General de que igual, aparte, porque me dijo, todo esto tiene que ver con la Intendencia y con la Gobernación, no hay que pedir permiso, dije, ojo, resulta que los bienes nacionales de uso público los maneja y los administra el Municipio, por lo tanto con este permiso ustedes tienen que por lo menos avisar a la Municipalidad que está instalado. Eso.

SRA. ALCALDESA Sí, lo que pasa es que aquí se cometen errores, porque en realidad el bien nacional de uso público lo administramos nosotros, nosotros por ley estamos obligados a dar permiso también, si no nos podemos negar, el tema es que tú sabes cómo nos persiguieron a nosotros por las fotografías en nuestro panel estable en campaña, no se pueden poner fotografías, aquí se puso fotografía hasta de una candidata, que no sé si es candidata, una familiar tuya, claro, es que no sé si es candidata, porque obviamente cómo se burla la ley, poniendo la foto, poniéndole el mejor equipo, qué sé yo.

Entonces, es importante que nosotros sepamos de que a nosotros nos sancionaron por haber puesto fotografía, yo puse una fotografía mía en campaña y en cinco me denunciaron al tiro al SERVEL, porque las fotografías no pueden ser estáticas.

SR. CADIZ Alcaldesa, aquí afuera de La Perla el Diputado Kast tiene una gigantografía, debe ser de 3 por 6, en la caletera frente a La Perla.

SRA. ALCALDESA No la he visto, para sacarle una fotito, pero la voy a ir a ver, me voy a preocupar, aquí está nuestra Jefa de Rentas, para que mandes a ver, porque sabes qué, también me dijeron que había una fotografía de una ciudadana que está candidata a diputado, con un CORE, me lo denunciaron ya, en la calle América, entonces yo no he ido con inspectores, así es que voy a mandar a sacar los dos, si es que es así, porque si están en terreno... es que sabes qué, a veces le ponen el tema de suspicacia tanto, y eso tampoco se puede, no se pueden poner los nombres. Voy a mandar a ver los dos, me dijeron que América con no sé qué calle había propaganda de una candidata, con un CORE, y ahora me anuncian esto del Diputado Kast, no sé, ¿en Los Pinos?, pero si hay que sacarlos, chiquillos, saquémoslos.

SR. NAVARRO Y hay una del Leo Cádiz que todavía no la saca.

SRA. ALCALDESA Oye, me anuncia Mónica, tú te comunicaste recién con EFE, y te dicen que los ascensores estarían listos...

SRA. AGUILERA Al mediodía.

SRA. ALCALDESA Al medio día. Bueno, atentos nosotros para insistir.

Sin otro tema que tratar, levantamos la sesión, siendo las 11:55 horas, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

.....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE